

**INFORME DEL COMISARIO  
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA  
GLOBALUNITED TRAVEL S.A.**

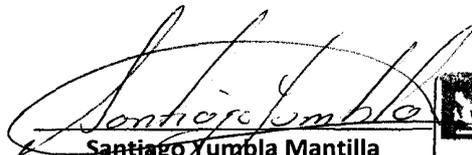
En calidad de comisario principal de la Compañía, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de GLOBALUNITED TRAVEL S.A., al 31 de Diciembre del 2010. Dicho estado es de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y mi responsabilidad entonces consiste en emitir una opinión sobre dichos estados en base a lo revisado.

Las revisiones efectuadas durante el ejercicio económico del año 2010 se la realizó aplicando los procedimientos adecuados, considerando también las disposiciones y recomendaciones legales existentes que norman las actividades de los Comisarios.

De acuerdo a lo registrado en el Sistema AcompaSoft y lo mencionado anteriormente, procedo a exponer lo siguiente:

- En mi opinión, a prepararse los balances, se han observado las normas legales vigentes que son aplicables a esta empresa de servicios e intermediación turística, así como también aquellas disposiciones de la Junta General de Accionistas del Directorio de GLOBALUNITED TRAVEL.
- Para los gastos, los documentos que los respaldan son los que el SRI autoriza y aquellos documentos que no han cumplido determinados requisitos necesarios para ser considerados como gastos deducibles en el cálculo del Impuesto a la Renta, han sido considerados como tales para este cálculo, aunque los balances los consideren con el ánimo e arrojar los resultados reales.
- En la compra, se han aplicado las normas y principios contables que manda la ley, para el efecto la compañía dispone de adecuados mecanismo de procedimientos, un moderno sistema de registros y controles, que estimo son suficientes y confiables.
- Las pruebas y controles, realizados sobre el Balance General de la Compañía y su Estado de Pérdidas y Ganancias no presenta situaciones manifiestas de la existencia de errores, incumplimientos o inobservancias que pueden de alguna manera afectar a los intereses de los señores Accionistas.
- Existe una adecuada correspondencia de cifras y conceptos entre registros y el estado. No hay afectaciones de orden tributario, por terminar el primer año con perdidas.
- El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2010 se presenta anexo al presente documento.

Atentamente,

  
**Santiago Yumbra Mantilla**  
CC. 171053286-0  
DIRECTOR - COMISARIO

